

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Un nuevo enfoque para nuestra educación musical



Antecedentes

La música es una expresión artística y universal que ha formado parte del ser humano desde sus primeras etapas evolutivas como integrante en sus manifestaciones emocionales. Es la música la que nos acompaña desde la gestación siendo el oído el primer sentido en desarrollarse a través de la percepción del ritmo cardiaco y respiratorio de la madre, así como la voz.

En las civilizaciones más antiguas la música ha sido siempre una parte esencial en la educación y formación del hombre como actividad integradora que genera bienestar. Por los motivos anteriormente expuestos se hace necesario conocer la importancia de la música como recurso para el aprendizaje escolar y compartir los hallazgos que son fruto de investigaciones en el campo de la educación musical.

La Escuela de Música del Estado de Tlaxcala, EMET, dependiente del Instituto Tlaxcalteca de Cultura, es una institución que cuenta con planes y programas de – estudios reconocidos oficialmente por la Secretaría de Educación Pública del Estado, para formar músicos profesionales de alta calidad en la carrera de Ejecutante Musical a nivel Técnico Profesional.

Se ofrecen estudios musicales a nivel Elemental con duración de 2 años y Nivel Técnico con duración de 3 años, para obtener el certificado de la Carrera de Ejecutante Musical a Nivel Técnico Profesional en los siguientes instrumentos: violín, viola, violoncello, flauta, clarinete, saxofón, corno, trompeta, trombón, percusiones clásicas y afrolatinas, batería, piano, guitarra, salterio y canto.

Justificación

La educación artística en México al igual que en el resto de los países latinoamericanos, es un campo relativamente nuevo que se encuentra en proceso de construcción. De ahí que en el ámbito de la ciencia y la investigación se están gestando trabajos inter y transdisciplinarios que conciben el arte y la música como parte de la formación integral del ser humano, ya que favorecen la socialización, el aprendizaje y la creatividad. Por los motivos anteriormente expuestos se hace necesario conocer la importancia de la música como recurso para el aprendizaje escolar y compartir los hallazgos que son fruto de investigaciones en el campo de la educación musical.

La educación musical en la enseñanza básica de nuestro país, atraviesa una situación crítica y compleja. Algunos problemas tienen que ver con los planes de estudio, otros con la formación de docentes de música, otros con la situación económica y, otros más, son de índole social y cultural. Los desafíos por enfrentar son muchos, pero es importante estudiar a profundidad la realidad de la enseñanza de esta expresión artística y, en la medida de lo posible, enmendar los problemas.¹

Charles B. Fowler (1931-1995), fue un elocuente portavoz y defensor de la educación de las artes en Estados Unidos, opinaba que la literatura, la música, el teatro, el cine, la fotografía, la arquitectura, la danza, etc. Revelan aspectos sobre nosotros mismos y del mundo que nos rodea. Argumentaba que las artes, como ciencias, se asemejan a ventajas que nos ayudan a comprender el mundo (Fowler, 1991)

En el pensamiento de Fowler, la educación musical cumplía con tres funciones básicas, que debían servir como marco conceptual de referencia para establecer el currículum y la confirmación de la importancia de la música en educación básica. El enunciado de dichas funciones es el siguiente:

El estudio de la música proporcionará una parte esencial del fundamento de la civilización humana al alentar a los estudiantes a cultivar y mejorar su sensibilidad, al establecer una relación básica entre el individuo y la herencia cultural de la familia humana, y al facilitar a los estudiantes una metáfora estética crucial de lo que puede ser una vida mejor. (Fowler, 208:279 y ss.)

Estas funciones pertenecen al tipo de argumentaciones que relacionan educación musical como medio de promover la educación, moral, cívica, cultura y estética.

Respecto a la primera función, Fowler (2002) explica que la finalidad de mejorar la sensibilidad tiene que ver con el modo en que las artes nos enseñan a ser receptivos a las intuiciones, las ideas y los sentimientos de uno mismo y de los demás. En este sentido, la educación de las artes contribuye a crear empatía y también, a

¹ Víctor Sabino Martínez Rivera. Retos para la educación, MUSICAL EN MÉXICO.

desarrollar sentido de responsabilidad humana que forma parte de la educación moral.

Respecto a la segunda función de la educación musical, la de establecer la conexión del individuo con los demás y con su propia herencia cultural, este teórico norteamericano manifiesta que la relación entre los individuos y la comprensión de las diferencias son cada vez más necesarias. Los avances en los medios de comunicación hacen que el mundo será más pequeño y las relaciones entre las personas cada vez más estrechas. Así, siendo la música aún expresión de quien la crea, reflejo del pensamiento y los valores de sus artífices, es un medio idóneo de conocer, comprender y respetar las diferencias. Desde la perspectiva del mundo global. Fowler (2002) manifiesta que la diversidad de la música del mundo es una riqueza que compartimos con la familia humana y que compartir creaciones musicales es compartir valores. Por otro lado, la educación musical también proporciona la colección necesaria con nuestra herencia cultural.

Por último, la tercera función básica de la educación musical está relacionada con la educación estética. Para Fowler (2002) la educación de las artes facilita la adquisición del hábito de pensar estéticamente y el sentido de lo estético es una parte natural de las experiencias vitales. Por lo tanto, los currículos escolares no deben negar las oportunidades que les permitan a los niños pensar y obrar con un marco estético de referencia.

Susanne K. Langer (1895-1985), interesada de las capacidades simbólicas humanas, estudió la música como prototipo del simbolismo en las artes. En su obra fundamental *Philosophy in a New Key*, publicada en 1942, explica la música como un sistema simbólico de comunicación en el que la significación del simbolismo musical es inacabada. Es decir, la significación se presenta de forma abierta y es la propia imaginación del oyente la que atribuye el significado. Así es como el lenguaje no discursivo de la música va más allá del lenguaje discursivo común en el que los significados de las palabras son cerrados, convencionales.

En ese sentido, la justificación de la música en la educación, quedó establecida en favorecer la construcción de significados, algo que implica funciones cognitivas consideradas tradicionalmente fuera del dominio de las artes.

La siguiente cita nos facilita argumentos para comprender mejor esta justificación:

El acto de comprender una obra de música es similar a la comprensión de cualquier texto; la comprensión requiere un acto cognitivo de interpretación, de compromiso con el proceso dinámico de la construcción de significado. La música no es simplemente un "lenguaje de las emociones" sino un lenguaje para la cognición humana; una forma de conocer, pensar y sentir y como tal tiene igualdad con otras disciplinas. (Philpott, 2001:43)

La política educativa actual a nivel nacional se encuentra plasmada en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En él se presentan seis objetivos prioritarios:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes;
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN);
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio;
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN;
5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables, y
6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del SEN, centrada en el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Es importante destacar que el conjunto de los objetivos que se plantean en el PSE son aplicables a todos los niveles y sistemas educativos de México. De ellos se desprenden diversas estrategias y líneas de acción que en conjunto están marcando el rumbo de la educación en nuestro país, lo cual se alinea con recomendaciones e información que les proveen a las autoridades educativas nacionales distintos organismos económicos, de derechos humanos y educativos de carácter internacional. En los seis objetivos que orientan la política educativa nacional se enfatiza el derecho a la educación de todas las personas, la educación de calidad y pertinente, la cobertura, inclusión y equidad educativas, la cultura y el deporte, el bienestar de los estudiantes, así como la revalorización de la función docente.

Tlaxcala históricamente se constituyó como una sociedad tradicional y aún ahora conserva muchos de sus rasgos distintivos. Todavía hoy mantiene en sus comunidades campesinas, en sus artesanías y en general en su gente, un sello propio, rico y variado de cultura popular.

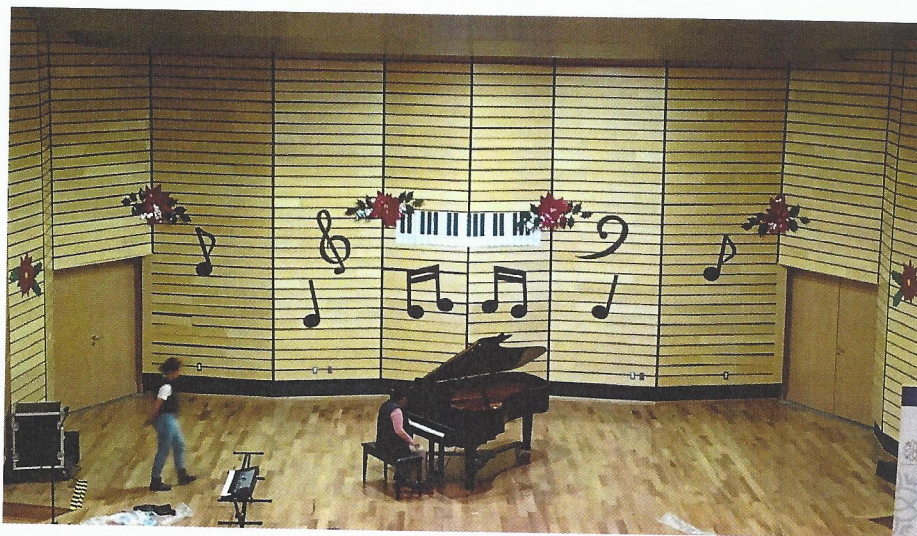
Un componente fundamental de esa cultura es la música. Desde la época prehispánica otomíes y nahuas, principalmente, desarrollaron una elaborada artesanía de instrumentos musicales y una reconocida capacidad de ejecutantes,

que con los aportes hispanocoloniales cimentaron muchas de las actuales tradiciones. Con posteridad, nuevos géneros de música popular se fueron agregando a la más antigua tradición, con el teatro profano del siglo XVII, la influencia francesa del siglo XIX y ya en nuestros días, la música campesina del corrido revolucionario.²

Los músicos son clave importante de los fenómenos culturales y sociales por su sensibilidad artística, en la Escuela de Música del Estado de Tlaxcala Música hay muchos niños y jóvenes que quieren aprender y disfrutar con la música.

La población cada vez necesita y demanda más actividades culturales y educativas, es por esto que pensamos en el sector que desee aprender la música como hobby y también en el que ve en la música una posibilidad de formarse profesionalmente.

Se debe considerar la música, como un factor importante para la formación de la personalidad humana, no sólo porque crea un clima particularmente propicio para despertar las facultades creativas, sino también porque puede dar vida a la mayor parte de las facultades humanas y favorecer su desarrollo.³



Objetivo General

Llegar a ser una institución que produzca la mejor calidad en alumnado para poder afrontar los retos y competencias que existen en la actualidad, ser la mejor opción para estudiar en el estado, la región y el país.

Objetivos específicos

Preparar a los alumnos para afrontar de su rol en la sociedad ubicándolos en tres grupos. 1.- Hobby; 2.-Instrumentista y 3.-Educador.

² https://sic.gob.mx/ficha.php?table=discografica_dgcpi&table_id=18

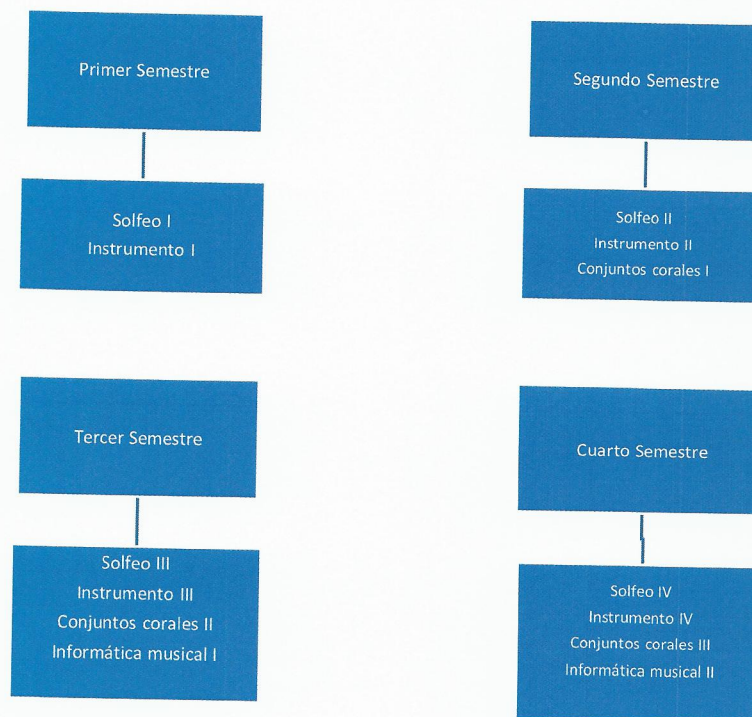
³ Edgar Willems. Las bases psicológicas de la educación musical, Barcelona, Paidós, 1987.

Metas

Preparar a los alumnos para afrontar el siguiente paso de su educación con una calidad excepcional; desde el nivel elemental al nivel técnico.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nivel elemental (4 semestres)



Nivel Técnico (6 semestres)

Primer semestre

Instrumento I
Conjuntos Corales I
Historia de la Música
Conjuntos Instrumentales I
Informática musical I

Segundo semestre

**Instrumento II
Conjuntos Corales II
Historia de la Música
Conjuntos Instrumentales II
Informática musical II**

Tercer semestre

**Instrumento III
Piano complementario I
Apreciación musical I
Informática musical III
Conjuntos Instrumentales /música de cámara III**

Cuarto semestre

**Instrumento IV
Piano complementario II
Conjuntos instrumentales /música de cámara IV*
Informática musical IV**

Quinto semestre

**Instrumento V
Música de cámara I*
Armonía tradicional
Pedagogía**

Sexto semestre

**Instrumento VI
Música de cámara
Contrapur
Pedagog**

* Dependiendo el número de instrumentistas se asignará la materia “Conjuntos Instrumentales o Música de cámara”

- El nivel elemental se replicará en todas las extensiones pertenecientes a la Institución.
- Se darán cursos de perfeccionamiento instrumental con maestros de diferentes escuelas de la república.

Cronograma de actividades												
Actividad	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Recibimiento	X											
Informe de actividades			X		X			X				X
Sesiones informativas		X		X			X			X		X
Talleres de capacitación (Maestros)	X					X						
Recitales			X		X				X			X
Curso de perfeccionamiento (Alumnos)					X							X
Festivales*			X		X			X			X	
Evaluación					X							X

* Los festivales se harán uno por familia instrumental cada año

Bibliografía básica

<https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2015/05/Musica.pdf>

Programa de trabajo 2021-2025 Universidad Veracruzana

Retos para la educación MUSICAL EN MÉXICO Víctor Sabino Martínez Rivera* (Pasante de maestría en Educación Musical en la Escuela Nacional de Música, UNAM. 1 las bases psicológicas de la educación musical, Barcelona, Paidós, 1987.)

<https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-conservatorio-nacional-de-musica-referente-del-desarrollo-artistico-y-educativo-musical-en-mexico#:~:text=El%20Conservatorio%20Nacional%20es%20una,pasar%20los%20exámenes%20de%20admisión.>

<https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-conservatorio-nacional-de-musica-referente-del-desarrollo-artistico-y-educativo-musical-en-mexico#:~:text=El%20Conservatorio%20Nacional%20es%20una,pasar%20los%20exámenes%20de%20admisión.>

https://snfm.cultura.gob.mx/licenciatura_instrumentista/plan-de-estudios/

http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2018-2019/ingreso/ba/guias/docente_educacion_secundaria_musica.pdf

Tesis Doctoral: El perfil profesional del docente de música de educación primaria: autopercepción de competencias profesionales y la práctica de aula (**CONCHA CARBALLO MARTÍNEZ, Departamento de Teoría e Historia de la Educación**) Universidad de Murcia; septiembre de 2009.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VIII BIS al artículo 7, se reforma la fracción XIII BIS del artículo 12, y se reforma la fracción IX del artículo 14, todos de la ley general de educación. **CÁMARA DE SENADORES CDMX.**

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 01-04-2024

